



OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DICIEMBRE 03 DE 2014
(18:00) HORAS

1

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 03 DE DICIEMBRE DE 2014. TERCERA

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA (03) TRES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, REUNIDOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO E ISRAEL SOTO PEÑA, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO RENÉ RIVAS PIZARRO, MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JOSÉ LUIS AMARO VALLES, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.-

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	18:10:05
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	18:10:07
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	18:12:03
ROSAURO MEZA SIFUENTES	18:10:55
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	18:10:54
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	JUSTIFICADA
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	18:11:32
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	18:11:03
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	18:11:22
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	18:10:07
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	18:11:35
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	18:10:36
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	18:10:49
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	18:10:07
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	18:10:45
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	18:10:59
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	18:11:20

CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	18:11:12
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	18:10:07
MANUEL HERRERA RUIZ	18:11:01
OCTAVIO CARRETE CARRETE	18:12:03
ALICIA GARCIA VALENZUELA	18:12:06
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	18:10:58
JULIÁN SALVADOR REYES	JUSTIFICADA
ISRAEL SOTO PEÑA	18:10:45
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	18:10:36
RENÉ RIVAS PIZARRO	18:12:03
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	JUSTIFICADA
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	18:10:15
FELIPE MERAZ SILVA	18:10:54

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LE INFORMO QUE HAY LA ASISTENCIA DE VEINTITRÉS DIPUTADOS, POR LO TANTO HAY QUÓRUM, DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS JULIÁN SALVADOR REYES, Y RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA "LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO", SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA DE HOY 3 DE DICIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ISRAEL SOTO PEÑA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	



OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
RENÉ RIVAS PIZARRO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY 3 DE DICIEMBRE DEL 2014, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CESAR AGUILAR

PALACIO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A
ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
RENÉ RIVAS PIZARRO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA
PRESIDENCIA, LE INFORMO QUE SON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR,
CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



7

PRESIDENTE: SE LO AGRADEZCO SEÑOR DIPUTADO, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA DE HOY 3 DE DICIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: LE INFORMO PRESIDENTE QUE NO TENEMOS CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO ISRAEL SOTO PEÑA, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS CÓDIGOS PENALES VIGENTES EN EL ESTADO.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio y dictamen, iniciativa presentada por los CC. Diputados José Ángel Beltrán Félix y Rosauro Meza Sifuentes, integrantes de esta LXVI Legislatura, que contiene reformas y adiciones a los Códigos Penales vigentes en el Estado; por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123, 176, 177, 180, 181 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO.- Los suscritos damos cuenta que con fecha 19 de febrero de 2014 fue presentada al Pleno de este H. Congreso, la Iniciativa descrita en el proemio del presente y encontramos que la misma tiene como propósito reformar y adicionar los Códigos Penales vigentes en el Estado de Durango, así como abrogar la Ley Contra el Lucro Inmoderado, lo anterior con la intención de obtener la codificación, simplificación y modernización de la legislación vigente.

SEGUNDO.- La presente iniciativa tiene como finalidad penalizar el lucro inmoderado por la venta de mercancías que integran la canasta básica, toda vez, que este acto conlleva una afectación en la economía de las familias duranguenses, ya que a través del acaparamiento, ocultación o la injustificada negativa de venta, se obtiene un alza en los precios o afecta el abasto a los consumidores con precios excesivos en la producción, manejo y venta que se hace de la misma.

TERCERO.- Se propone también, abrogar la Ley contra el Lucro Inmoderado para el Estado de Durango, con el fin de evitar la multiplicidad de leyes administrativas que dificultan su cabal conocimiento y debida observancia por parte de los destinatarios de la norma, coincidimos con los iniciadores en que es necesario que la legislación permita mayor certeza jurídica y un fácil manejo, y en que se debe evitar la duplicidad de las normas de nuestra entidad, por ello, es que resulta igualmente necesario la inclusión de la penalidad que sancione el lucro inmoderado por la venta de mercancías que integran la canasta básica, en los Códigos Penales vigentes.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, por lo que nos permitimos someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona un párrafo al artículo 265 y se adiciona un artículo 265 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, número 48, de fecha 14 de junio del año 2009, para quedar como sigue:

Artículo 265.-.....:

I. y II.-.....

Se impondrá la misma pena de prisión a que se refiere el artículo, a la utilidad de ganancias sin moderación obtenida de las ventas de mercancías de canasta básica de las familias del Estado de Durango.

Artículo 265 bis. Se impondrá de uno a cinco años de prisión y multa de setenta y dos a trescientos sesenta días de salario, a toda persona que con ánimo de acaparamiento, almacene artículos de consumo necesario, por un período mayor de tres meses sin efectuar operaciones de venta.

No se procederá penalmente en contra de las personas que incurran en la conducta anterior cuando:

I.- A pesar de haber ofrecido sus artículos en venta al público a los precios oficiales, no hubo compradores;

II.- Las mercancías que almacena son para uso propio y en cantidades que no excedan a las necesidades normales durante dos meses.

Se consideran artículos de consumo necesario todos los comestibles de primera necesidad, medicinas, combustibles, llantas y refacciones mecánicas destinadas para uso particular y de empresas de transportes y en general, las que sean necesarias para la economía de la región.

Quien realice operaciones de venta a precios que produzcan lucro inmoderado, mercancías de las señaladas en el párrafo anterior, será castigado de tres meses a dos años de prisión y multa de dieciocho a ciento cuarenta y cuatro días de salario.

La misma pena de prisión se impondrá a quien desobedezca las disposiciones de la autoridad dictadas con el fin de controlar la venta de artículos alimenticios, a precios oficiales y asimismo a los comerciantes, que estando autorizados únicamente a realizar sus mercancías al menudeo, efectúen también operaciones de mayoreo.

Cuando los productores, distribuidores, comisionistas, comerciantes y en general cualquiera persona, con el fin de obtener lucro inmoderado, concierten actos tendientes a elevar en forma exagerada los precios de las mercancías de consumo necesario, serán sancionados de dos a nueve años de prisión y multa de ciento cuarenta y cuatro a seiscientos cuarenta y ocho días de salario

Los comerciantes, los distribuidores y los comisionistas que reincidan en cualquiera de los actos delictuosos enumerados en artículos anteriores y aún cuando hayan sufrido las penas establecidas por esta Ley, serán castigados además con la cancelación de la licencia respectiva, para que puedan ejercitar actos de comercio en toda la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona un párrafo al artículo 276 y se adiciona el artículo 276 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, número 35, con fecha 29 de abril de 2004, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 276.-.....

I. a la II.-.....

Se impondrá la misma pena de prisión a que se refiere el artículo, a la utilidad de ganancias sin moderación obtenida de las ventas de mercancías de canasta básica de las familias del Estado de Durango.

Artículo 276 bis. Se impondrá de uno a cinco años de prisión y multa de dieciocho a trescientos sesenta días de salario, a toda persona que sin motivo ni justificación, almacene artículos de consumo necesario, por un período mayor de tres meses sin efectuar operaciones de venta.

No se procederá penalmente en contra de las personas que incurran en la conducta anterior cuando:

I.- A pesar de haber ofrecido sus artículos en venta al público a los precios oficiales, no hubo compradores;

II.- Las mercancías que almacena son para uso propio y en cantidades que no excedan a las necesidades normales durante dos meses.

Se consideran artículos de consumo necesario todos los comestibles de primera necesidad, medicinas, combustibles, llantas y refacciones mecánicas destinadas para uso particular y de empresas de transportes y en general, las que sean necesarias para la economía de la región.

Quien realice operaciones de venta a precios que produzcan lucro inmoderado, mercancías de las señaladas en el párrafo anterior, será castigado con de tres meses a dos años de prisión y multa de dieciocho a ciento cuarenta y cuatro días de salario.

La misma pena se impondrá a quien desobedezca las disposiciones de la autoridad dictadas con el fin de controlar la venta de artículos alimenticios, a precios oficiales y asimismo a los comerciantes, que estando autorizados únicamente a realizar sus mercancías al menudeo, efectúen también operaciones de mayoreo.

Cuando los productores, distribuidores, comisionistas, comerciantes y en general cualquiera persona, con el fin de obtener lucro inmoderado, concierten actos tendientes a elevar en forma exagerada los precios de las mercancías de consumo necesario, serán sancionados con dos a nueve años de prisión y multa de ciento cuarenta y cuatro a seiscientos cuarenta y ocho días de salario.

Los comerciantes, los distribuidores y los comisionistas que reincidan en cualquiera de los actos delictuosos enumerados en artículos anteriores y aún cuando hayan sufrido las penas establecidas por esta Ley, serán castigados además con la cancelación de la licencia respectiva, para que puedan ejercitar actos de comercio en toda la Entidad.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Artículo Segundo.- Se abroga la Ley contra el Lucro Inmoderado para el Estado de Durango, publicado en el Decreto Número 14, de la XLI Legislatura, del Periódico Oficial Número 49, de Fecha 18 de diciembre de 1947.

Artículo Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que contravengan a las contenidas en la presente Ley.



OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DICIEMBRE 03 DE 2014
(18:00) HORAS

11

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 06 (seis) días del mes de Noviembre del año 2014 (dos mil catorce).

LA COMISIÓN DE JUSTICIA:

RÚBRICA
DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. ROSAURO MEZA SIFUENTES
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. ANAVEL FERNÁNDEZ MMARTÍNEZ
V O C A L

RÚBRICA
DIP. ISRAEL SOTO PEÑA
V O C A L

RÚBRICA
DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87, 94 Y 104 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, DARA LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA GRAN COMISIÓN EN EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DICTAMINADORAS Y ORDINARIAS.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO PRESENTE.-

La Gran Comisión de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, en uso de las atribuciones precisadas en los artículos 87, 94 y 104 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, somete a la consideración del Pleno el siguiente **ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DICTAMINADORAS Y ORDINARIAS**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

FECHA DE REV. 07/04/2010

NO. DE REV. 01

FOR 7.5 DPL 03



PRIMERO.- La Ley Orgánica del Congreso del Estado señala como atribución de la Gran Comisión proponer al Pleno del Congreso a los integrantes de las Comisiones Legislativas así como su sustitución, cuando existieren causas justificadas, lo anterior según lo preceptuado por la fracción V del numeral 87 de nuestra Norma Orgánica.

SEGUNDO.- De igual manera el párrafo primero del artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, señala que *"Las Comisiones Legislativas serán propuestas por la Gran Comisión ante la Mesa Directiva, quien deberá someterlas a la consideración del Congreso en la tercera sesión de cada año de ejercicio constitucional, a excepción de las comisiones ordinarias, que serán nombradas al inicio del ejercicio constitucional, fungirán durante todo el período de la Legislatura."*

TERCERO.- Con fecha 26 de noviembre del año en curso, esta Sexagésima Sexta Legislatura concedió licencia por tiempo determinado a uno de sus integrantes primigenios, por lo que resulta necesario adecuar la integración de las Comisiones Legislativas Dictaminadoras y Ordinarias a fin de que el trabajo de comisiones continúe sin demora.

De igual forma, se propone el ajuste de integrantes de diversas comisiones, a fin de otorgarle mayor solidez y dinamismo al trabajo que en ellas se realiza.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que nos otorga la fracción V del artículo 87 y el artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitimos el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO:

PRIMERO. Se propone el contenido de las siguientes Comisiones Legislativas dictaminadoras:

1.- Comisión de "Gobernación"

CARGO
Presidente: Diputado Rosauro Meza Sifuentes
Secretario: Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo
Vocal: Diputado Arturo Kampfner Díaz
Vocal: Diputado Israel Soto Peña
Vocal: Diputado Eusebio Cepeda Solís

2.- Comisión de "Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública"

CARGO
Presidente: Diputado Carlos Matuk López de Nava
Secretario: Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco
Vocal: Diputado Beatriz Barragán González
Vocal: Diputado Ricardo del Rivero Martínez
Vocal: Diputado Arturo Kampfner Díaz

3.- Comisión de "Vivienda"

CARGO

Presidente: Diputado René Rivas Pizarro Secretario: Diputado Raúl Vargas Martínez Vocal: Diputado Pablo César Aguilar Palacio Vocal: Diputada María Trinidad Cardiel Sánchez Vocal: Diputado Felipe Meraz Silva
--

4.- Comisión de "Turismo y Cinematografía"

CARGO
Presidente: Diputado Juan Cuitláhuac Ávalos Méndez Secretario: Diputado Luis Iván Gurrola Vega Vocal: Diputada María Luisa González Achem Vocal: Diputado José Alfredo Martínez Núñez Vocal: Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera

5.- Comisión de "Administración Pública"

CARGO
Presidente: Diputado Beatriz Barragán González Secretario: Diputada María Luisa González Achem Vocal: Diputada María Trinidad Cardiel Sánchez Vocal: Diputado Manuel Herrera Ruiz Vocal: Diputado Ricardo del Rivero Martínez

6.- Comisión de "Salud Pública"

CARGO
Presidente: Diputado Octavio Carrete Carrete Secretario: Diputada María Trinidad Cardiel Sánchez Vocal: Diputado José Alfredo Martínez Núñez Vocal: Diputada Alicia García Valenzuela Vocal: Diputada Rene Rivas Pizarro

7.- Comisión de "Derechos Humanos"

CARGO
Presidente: Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo Secretario: Diputado Juan Cuitláhuac Ávalos Méndez Vocal: Diputado Arturo Kampfner Díaz Vocal: Diputado Ricardo del Rivero Martínez Vocal: Diputado Julián Salvador Reyes

8.- Comisión de "Ecología"

CARGO
Presidente: Diputado José Luis Amaro Valles Secretario: Diputado José Alfredo Martínez Núñez Vocal: Diputada María Luisa González Achem Vocal: Diputado Rosauro Meza Sifuentes Vocal: Diputada María Trinidad Cardiel Sánchez

9.- Comisión de "Desarrollo Social"

CARGO

Presidente: Diputado Arturo Kampfner Díaz Secretario: Diputado Rene Rivas Pizarro Vocal: Diputado Israel Soto Peña Vocal: Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo Vocal: Diputado José Alfredo Martínez Núñez
--

10.- Comisión de "Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias"

CARGO
Presidente: Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco Secretario: Diputado Carlos Emilio Contreras Galindo Vocal: Diputado Eusebio Cepeda Solís Vocal: Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo Vocal: Diputado José Luis Amaro Valles

11.- Comisión de "Ciencia, Tecnología e Innovación"

CARGO
Presidente: Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco Secretario: Diputado Manuel Herrera Ruiz Vocal: Diputado Fernando Barragán Gutierrez Vocal: Diputado Rene Rivas Pizarro Vocal: Diputada Alicia García Valenzuela

12.- Comisión de "Atención a Migrantes"

CARGO
Presidente: Diputado Israel Soto Peña Secretario: Diputado Raúl Vargas Martínez Vocal: Diputado Rosauro Meza Sifuentes Vocal: Diputado Fernando Barragán Gutiérrez Vocal: Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo

SEGUNDO. Asimismo, se propone la integración siguiente de las Comisiones Legislativas Ordinarias:

1.- Comisión de "Administración y Contraloría Interna"

CARGO
Presidente: Diputado Arturo Kampfner Díaz Secretario: Diputado Felipe Meraz Silva Vocal: Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco Vocal: Diputado Israel Soto Peña Vocal: Diputado Carlos Matuk López de Nava

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El contenido del presente entrará en vigor una vez que se apruebe por los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura.

GRAN COMISIÓN LXVI LEGISLATURA
SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, a 3 de diciembre de 2014

RÚBRICA
DIP. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO
PRESIDENTE
RÚBRICA
DIP. MANUEL HERRERA RUIZ
SECRETARIO
RÚBRICA
DIP. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ
SECRETARIO

RÚBRICA
RÚBRICA
DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO
VOCAL
RÚBRICA
DIP. FELIPE MERAZ SILVA
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA; TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, EN CONTRA DEL ACUERDO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, UNA VEZ MÁS EN ESTA OCASIÓN, POR CUARTA OCASIÓN EN ESTA OCASIÓN, AJUSTES POR MOVIMIENTOS QUE HA HABIDO, AUSENCIAS, LICENCIAS DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LAS DIFERENTES COMISIONES, LA INTEGRACIÓN DEBE SER EN BASE A UN PERFIL DE COMPETENCIA, DE FORMACIÓN ACADÉMICA, DE TRAYECTORIA, DE EXPERIENCIA Y EN FUNCIÓN DE ESOS PERFILES SE DEBEN DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DE CADA COMISIÓN, EN ESTE CASO SE PROPONE EN COMISIONES LEGISLATIVAS DOCE Y EN COMISIONES ORDINARIAS DOS, UNA COMISIÓN ORDINARIA, AL RESPECTO CONSIDERO CON FUNDAMENTOS DE QUE NO SE HAN TOMADO EN CUENTA ESAS ORIENTACIONES, ESOS CRITERIOS Y EN PARTICULAR LA GRAN COMISIÓN, AL PRESIDENTE, LE HAGO UN CUESTIONAMIENTO, CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE TOMÓ EN CUENTA Y EN CASO PARTICULAR DE ACUERDO A MI PERFIL NO SE ME CONSIDERÓ EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, EN LA COMISIÓN DE

VIGILANCIA Y ADMINISTRACIÓN Y EN LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, ESAS SON LAS CIRCUNSTANCIAS, ESTAMOS ANTE ESTE CONGRESO DE UN CENTRALISMO Y QUE NO SE TOMAN EN CUENTA, EN ESTE CASO CONCRETO LA EFICIENCIA Y SE CONTRAPONA A LO QUE TEXTUALMENTE DOY LECTURA, EN EL TERCER CONSIDERANDO SEGUNDO PÁRRAFO Y QUE LEO TEXTUAL; DE IGUAL FORMA, SE PROPONE EL AJUSTE DE INTEGRANTES DE DIVERSAS COMISIONES, A FIN DE OTORGARLE MAYOR SOLIDEZ Y DINAMISMO AL TRABAJO QUE EN ELLAS SE REALIZA, PARA QUE SE CUMPLAN ESTOS OBJETIVOS DEBEMOS DE TENER INTEGRANTES QUE DE ACUERDO A SU PERFIL, QUE YA HE MENCIONADO Y QUE PUEDAN CUMPLIR MEJOR SU TAREAS EN CADA UNA DE LAS FUNCIONES QUE TIENEN ESTAS COMISIONES QUE YA HE MENCIONADO, DICTAMINADORAS Y ORDINARIAS, EN ESE SENTIDO Y EN BASE A ESTOS RAZONAMIENTOS MI VOTO ES EN CONTRA DE ESTA INICIATIVA, DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ISRAEL SOTO PEÑA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
RENÉ RIVAS PIZARRO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: LE INFORMO QUE SON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, DOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

18

PRESIDENTA: SE APRUEBAN Y SE ORDENA A OFICIALÍA MAYOR QUE HAGA LOS CAMBIOS PERTINENTES.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE APROBARA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EN SUS PRIMEROS (100) ARTÍCULOS EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO SUS ARTÍCULOS TRANSITORIOS. PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI HAY ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS QUE DESEEN RESERVARSE EN LO CORRESPONDIENTE A LOS ARTÍCULOS RESTANTES, ASÍ COMO SUS ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD DE ABRE EL REGISTRO DE RESERVAS

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO PARTICULAR EN LOS ARTÍCULOS SEÑALADOS.

PRESIDENTE: SE SOMETEN A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, PARA SU APROBACIÓN EN LO PARTICULAR, LO ARTÍCULOS RESTANTES, ASÍ COMO SUS ARTÍCULOS TRANSITORIOS, DEL DICTAMEN SUJETO A DISCUSIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	En contra
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
RENÉ RIVAS PIZARRO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor



20

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LE INFORMO QUE SON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, TRES EN CONTRA. CERRO ABSTENCIONES.

PRESIDENTA: "SE APRUEBA" VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 287, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRÓ NINGÚN ASUNTO GENERAL.

PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA DE (09) NUEVE DE DICIEMBRE A LAS (10:00) DIEZ HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO
PRESIDENTE**



OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DICIEMBRE 03 DE 2014
(18:00) HORAS

21

DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO
SECRETARIO

DIP. ISRAEL SOTO PEÑA
SECRETARIO